



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-0524100--UNC--ME#FCEFYN

---

**V I S T O:**

El presente expediente por el cual se solicita la extensión de las regularidad; y

**CONSIDERANDO:**

Los expedientes Vinculados en Tramitación Conjunta EX-2024-00552564- -UNC-ME#FCEFYN, EX-2024-00524100- -UNC- ME#FCEFYN, EX-2024-00524105- -UNC-ME#FCEFYN

Que con el máximo respeto hacia la medida de fuerza, al justo reclamo que se realiza y a la libertad de los docentes que adhieren a la misma, es necesario llevar adelante acciones que eviten cualquier perjuicio a nuestros estudiantes,

Lo informado por la Prosecretaría Académica Área Ingeniería;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

## **RESUELVE:**

**Art. 1º).**- Extender optativamente, a solicitud de los estudiantes, las regularidades con vencimiento en Julio de 2024 de todas las materias afectadas por la suspensión de la segunda fecha de exámenes del turno de julio, hasta finalizar el turno de diciembre

**Art. 2º).**- Autorizar a los docentes que lo soliciten y no estén previamente contemplados en el régimen de estudiantes, a constituir mesa de examen en el turno especial de Agosto, de aquellas materias que no hayan tomado los exámenes en la segunda fecha del turno de Julio.

**Art. 3º).**- Autorizar de manera excepcional la inscripción fuera de término en todas aquellas materias que tengan como correlativas obligatorias a las materias que no hayan tomado examen en la segunda fecha del turno de exámenes de Julio, de forma posterior a los exámenes del turno especial de Agosto.

**Art. 4º).**- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría Académica Área Biología, Secretaría Académica Área Ingeniería, Secretaría Académica Área Geología , al Área Oficialía, al Área de Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, dese amplia difusión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl